



CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(N° 8.047)**

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el Mensaje del Sr. Intendente N° 47/05 (SH y E), mediante el cual adjunta los antecedentes remitidos por la Asociación de Ex Alumnos del Colegio Sagrado Corazón de Rosario correspondientes a su solicitud relacionada con la denominación de una calle con el nombre de "San Miguel Garicoits".

Se fundamenta el presente en revalorizar la personalidad de San Miguel Garicoits, quien nació en tierra Vasca el 15 de abril de 1797 y fundó la Congregación religiosa del Sagrado Corazón de Jesús, conocida en América con el nombre de Padres Bayoneses. Este sacerdote, hoy Santo, es considerado un amigo de América, ya que envió especialmente en 1856 a misioneros y sabios educadores que nuestra patria, muy joven, necesitaba. Estos se esparcieron por toda la República y la ciudad de Rosario se vio favorecida con la llegada de los padres Bayoneses en el Año 1900. La presente, constituye un merecido homenaje a la obra cultural, pastoral y ejemplo de solidaridad que representa la personalidad de San Miguel Garicoits. Cabe consignar que la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos ha dictaminado favorablemente esta propuesta.

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

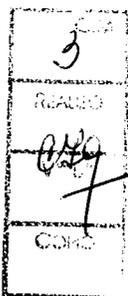
ORDENANZA

Artículo 1°.- Denomínase "San Miguel Garicoits" a la actual calle 530, de orientación Norte-Sur, ubicada a la altura de la calle 5 de Agosto al 2700.

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, disponga la señalización de la calle nominada.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 5 de octubre de 2006.-




Dra. CLAUDIA ADRIANA LONGI
Secretaria Gral. Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario




Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 146529-I-2005 -CM. y 38385-A-2005 D.E.-



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. N° 37.289-C-2006

Fojas 2

Ordenanza n° 8.047/2006

Rosario, 20 de Octubre de 2006.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la
Dirección General de Gobierno.

C.P.N. TERESA BEREN
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario



Roberto Miguel Lifschitz
Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal